

**VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

**10 DE JULIO DEL 2013**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas del día 10 de julio del año dos mil trece, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

-----

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| C. CÉSAR RUBÉN CASTRO<br>BOJÓRQUEZ | CONSEJERO PRESIDENTE;   |
| C. CAROLA ANDRADE RAMOS            | CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;  |
| C. JORGE ALBERTO ARANDA<br>MIRANDA | CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;  |
| C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ            | CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;  |
| C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA<br>VALDEZ | CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;  |
| C. MIGUEL ÁNGEL<br>SALAS MARRÓN    | CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;  |
| C. JAIME VARGAS FLORES             | CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;  |
| C. JAVIER CASTRO CONKLEN           | SECRETARIO FEDATARIO;   |
| C. JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO         | DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO<br>ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN<br>CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA<br>CALIFORNIA; |
| C. FRANCISCO GÁRATE CHAPA          | REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA<br>COALICIÓN "ALIANZA UNIDOS POR<br>BAJA CALIFORNIA";                         |
| C. JAVIER CORRAL JURADO            | REPRESENTANTE PROPIETARIO PARA<br>ESTA SESIÓN DE LA COALICIÓN<br>"ALIANZA UNIDOS POR BAJA<br>CALIFORNIA";     |
| C. GUADALUPE ACOSTA NARANJO        | REPRESENTANTE SUPLENTE PARA ESTA<br>SESIÓN DE LA COALICIÓN "ALIANZA<br>UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA";           |
| C. ADÁN CARRO PÉREZ                | REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA<br>COALICIÓN "COMPROMISO POR BAJA<br>CALIFORNIA";                             |

C. MARCELO DE JESÚS MACHAIN  
SERVÍN

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA  
COALICIÓN “COMPROMISO POR BAJA  
CALIFORNIA”, y

C. RUTILO LORENZO MENDOZA  
RAMÍREZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Asimismo se encontraban en la Sala de Sesiones los **CONSEJEROS ELECTORALES SUPERNUMERARIOS, ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ y JESÚS LUGO GONZÁLEZ.** -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ:** Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, a los invitados que se encuentra de otros institutos del país, a los medios de comunicación y público en general presentes en la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y tres Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y tres Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO,** da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
- 3.- Declaración de Sesión Permanente, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----
- 4.- Conocer y resolver en su caso, las incidencias relacionadas con los Cómputos Distritales a realizar por los Consejos Distritales Electorales de la elección de Gobernador del Estado, Municipales y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, del Proceso Electoral 2013. -----
- 5.- Clausura de la Sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a la consideración de todos ustedes, el orden del día. Si no hay comentarios, Secretario Fedatario someta a votación el orden del día. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueba la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa. **Informó que existen siete votos a favor.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

**SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Declaración de Sesión Permanente, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario Fedatario, Consejeras y Consejeros Electorales, Representante del Partido Político y Coaliciones aquí presentes, como ustedes saben a partir de esta fecha, y hasta siete días, inclusive, por Ministerio de Ley, los Diecisiete Consejos Distritales Electorales, en Sesión Permanente e Ininterrumpida, deben realizar los cómputos distritales de la elección de Municipales, Gobernador y Diputados por ambos principios, realizada el pasado 7 de julio del 2013 y dada la importancia de los cómputos distritales, este Órgano Colegiado debe sesionar hasta que concluyan los mismos, con el propósito de conocer y resolver cualquier incidencia que se presente en los Consejos Distritales Electorales, si alguien tiene algún comentario respecto de este Punto; en caso de no haber le voy a solicitar al Secretario Fedatario se sirva someterlo a votación. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a “a favor” o “en contra” de la Propuesta de Declarar Sesión Permanente la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano, en primer lugar quienes estén a favor; **e informó que existen siete votos a favor.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** declarar sesión permanente la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, Secretario Fedatario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

En ese momento pide la palabra la **CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ** y esto manifiesta: En este momento ya declararon permanente la sesión, me permito someter a su consideración del pleno el acuerdo relativo a instruir a los Consejeros Distritales Electorales en las sesiones de cómputo que se desarrollarán a partir de las 8:00 horas del día 10 de julio de 2013, a acatar de manera estricta las disposiciones legales relativas a apertura de paquetes electorales, hago entrega del punto de acuerdo a cada uno de los Consejeros. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario Fedatario, prosiga con el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Conocer y resolver en su caso, las incidencias relacionadas con los Cómputos Distritales a realizar por los Consejos Distritales Electorales de la elección de Gobernador del Estado, Municipales y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, del Proceso Electoral 2013. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En este punto, le preguntaría al Director General, si ya tenemos algo, en este inicio de cómputo en los Consejos Distritales. -----

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO:** Hasta donde tengo conocimiento los Consejos Distritales están haciendo lo propio, están abriendo la sesión y declarándola permanente para llevar a cabo los cómputos distritales. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Les quiero comentar antes de solicitar que se haga un receso, en este momento tenemos entendido que los 17 distritos electorales, se han instalado en sesión permanente, nosotros estaremos en esta sesión hasta que se definan los

resultados de este cómputo de los Consejos Distritales, les comento que los Consejos Distritales tienen desde el día de hoy hasta el próximo martes en la noche para realizar el cómputo respecto de las elecciones de gobernador, municipales y diputados, nos deberán remitir las actas, las 17 actas del conteo de gobernador, y las 17 actas del conteo de municipales, en el caso del cómputo de los Diputados, ellos harán una constancia de validez de la elección y le entregaran su constancia de mayoría y fórmula de diputados ganadores, diputado propietario y suplente; en el caso de las actas que vamos a recibir, las vamos a turnar a la Secretaría Fedataria para que haga el cómputo respectivo, después de saber los resultados, los subirá este pleno y nosotros aprobaremos los puntos de acuerdo de la elección de los resultados de la elección a municipales, y habría que decir que en el caso de la fórmula de municipales, se quedarían pendientes los regidores de representación proporcional, hasta que la elección a municipales cause estado, los tiempos que nosotros tenemos es desde que nos entregue los distritos las 17 actas y tendríamos como fecha límite el domingo 21 de julio, para de ser el caso, entregar las constancias de mayoría el lunes 22, desde luego que les comentamos que esta imperando entre la sociedad que tiene interés por saber los resultados de estos cómputos, los distritos electorales tienen la petición nuestra de realizar con la mayor rapidez los cómputos de estas elecciones, puede ser que mañana podríamos tener los resultados o viernes, o sábado, etcétera; pero les comento que para que estén enterados, nosotros vamos a celebrar un receso entre otras cosas para platicar los Consejeros y los Representantes de los Partidos sobre este punto que nos acaban de presentar y otro punto que queremos comentar de cómo podemos hacerle para estarles informando de qué está pasando en el cómputo de los Consejos Distritales. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: Derivado de las incongruencias que surgieron en el Programa de Resultados Electorales Preliminares y aunado a otras situaciones como votos nulos, pero las irregularidades que están surgiendo como el caso del Distrito IV, no sé si ya tienen conocimiento, que se encontró una caja con boletas debajo de un escritorio, se le cuestiona a la Presidenta y no nos supo explicar, pero dijo que no existía y después dijo vamos a ver y las encuentran, de hecho se dieron cuenta de esa situación por el personal de limpieza, hasta ahorita no se ha aclarado, yo pedí a mi representante que se posicione el día de hoy, no sé qué va a suceder, al parecer encontramos otros documentos electorales, no explican cómo estaban ahí, recordemos que en ese Distrito IV es donde se robaron las boletas, que se haga una investigación exhaustiva, porque eso nos está generando muchas dudas, aunado a lo que ya sabemos que es público y notorio lo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y por esas situaciones las incongruencias y votos nulos que nos están surgiendo en la revisión de nuestras actas, estamos pidiendo en los 17 Consejos que se haga apertura de paquetes, total apertura, en el caso de elección de gobernador y en el caso de diputados exclusivamente en los distritos II, XII y XVII si pediría a este Consejo que haga, exhortarlos a que hagan una comisión especial para que se constituyeran en el Distrito IV, investiguen y nos aclaren esta situación que nos genera muchas dudas en este caso, tengo entendido, aquí es otra irregularidad que sucedió, de buena fuente me comenta mi representante que ayer primero se pronuncian diciendo que sí, la misma persona de limpieza dice que eran boletas, van y checan y encuentran la caja de boletas, la Presidenta no ha aclarado nada, no sé si hoy lo van aclarar, pero yo creo que no se puede dejar de actuar en esta circunstancia. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Este punto también lo trataremos para conocer todos los detalles en una reunión que tendremos en receso. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Leí los resultados del punto de acuerdo que proponen y en caso de que este punto de acuerdo fuese aceptado por este Consejo, requeriría una acción inmediata del Consejo, pediría que se le dé lectura aquí, en todo caso se vote, porque en caso de que votemos a favor, habría que hacer un comunicado a los Distritales, si hacemos receso, a lo mejor ya

sería muy tarde. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: Yo valoraría y secundaria lo que había propuesto originalmente, que lo discutamos, porque nos estamos enterando del documento y yo sí sugiero que se haga una valoración en una mesa de trabajo y después se ponga a consideración del pleno, al cabo que estamos en sesión permanente, qué tanto nos pudiéramos durar en esa discusión y ya que se baje y se presente aquí, es cuanto. -----

**CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ**: Que se someta en este momento como se está presentando, como lo dice el Consejero Aranda, es decir es importante que se resuelvan en este momento para poder constatar las instrucciones en caso de que se acepte este punto de acuerdo por el Pleno del Consejo. ----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”**: Lo primero que quiero expresar, es que uno de los ejes rectores que guían la función electoral, es precisamente el de la legalidad, señalaba el domingo pasado que uno de los pilares de la democracia sin duda parafraseando, es el de la legalidad, es decir, el respeto que tenemos como ciudadanos, como sociedad, del marco jurídico, del marco normativo que hemos acordado, para convivir, y nada más importante que en los procesos electorales que es el mecanismo que tenemos para definir y decidir quiénes serán nuestras autoridades, es la ley, yo creo que en México nos ha faltado lamentablemente por nuestra historia, por la evolución historia que hemos tenido, fortalecer la cultura de la legalidad, históricamente nos volvimos permisivos y este asunto de volvernos permisivos, lo que fue generando en la sociedad, fueron actos terribles de corrupción y de violentación de los que son en general nuestras instituciones políticas, hago este comentario, porque sí quiero que este instituto, todos los órganos de este instituto, nos ciñamos estrictamente al marco de la ley, el no ceñirse al marco de la ley, al marco jurídico que tenemos para el desarrollo de todas las etapas, y además lo que si nosotros mismos empezamos violentando nuestro marco legal, entonces cuál va a ser nuestro marco de referencia, en segundo lugar, quiero señalar que al margen de los errores o inconsistencias que haya tenido el Programa de Resultados Electorales Preliminares, es claro en términos de lo que señala el propio artículo 370 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, que este Programa de Resultados Electorales Preliminares solo tiene un efecto informativo, es en esta tendencia de máxima publicidad de la información, y de los actos de gobierno, esta es una autoridad en materia electoral, cómo fue el resultado de esta pasada jornada electoral, sin que esos resultados preliminares tengan un valor oficial, es solo para efectos informativos, lo que tiene un valor oficial son los resultados que se obtengan de la sesiones de cómputo que no es otra cosa, sino que la sumatoria de los resultados contenidos en cada una de las actas de las casillas que se instalaron en el Estado, de cada una de las elecciones, es por ello que yo en realidad sí me encuentro muy sorprendido que en efecto como lo ha señalado el Licenciado Marcelo Machain, en cada uno de los 17 distritos, la coalición “Compromiso por baja California”, ha presentado una solicitud, solo en la elección de gobernador un recuento total de votos, en lo personal considero que es inaceptable que a priori, se esté haciendo esta solicitud, el propio artículo 375 que el señor Machain conoce a la perfección, establece que en todo caso será al final de los cómputos y solo si hay una diferencia menor a un punto porcentual entre el primero y segundo lugar, de toda la elección es cuando procedería el recuento total de votos, no antes y él está insistiendo en que se haga esto, lo están planteando en los Consejos Distritales, y deben de abrirse los paquetes en los términos que establece y por las causales que se señala en el artículo 374 de la Legislación Electoral en sus fracciones II y III que son muy claras las causales, los supuestos que ahí se señalan, por supuesto debe de hacerse el nuevo escrutinio y por supuesto que estoy de acuerdo que se pueda realizar un nuevo recuento total de votos en los casos en que se dé una diferencia menor al uno por ciento, de acuerdo a la información que nosotros tenemos,. Solo hay un supuesto en ese

caso, que es la elección de Diputados, del Distrito II, en el que hay una diferencia del 5.57%, es la diferencia, entonces yo lo que pido es que este Consejo y el resto de los órganos de este instituto nos sometamos al imperio de la ley, que es nuestro marco y guía. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”: Para clarificar, porque están presentes los medios, para sustentar la petición que estamos haciendo, pediría a este Consejo leer un posicionamiento sobre esa tema. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Déjenme comentarles que tanto este posicionamiento que nos quieres comentar Marcelo Machain, como este punto de acuerdo que presenta la Consejera Beatriz, -----

En ese momento interviene el Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”: Pero es diferente Presidente, este es aclaratorio porque está para dejar, si no lo quiere ver como posicionamiento sería un argumento, porque están argumentando que es infundando, quiero dejar razonado el por qué lo estamos pidiendo en los 17 Consejos, por eso lo quiero leer, pido se me permita. No es un punto de acuerdo, es un posicionamiento aclaratorio de lo que estamos solicitando y con esto estoy fundando lo que primero pedí de la apertura de los distritos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Si me permite Representante, primero escuchemos una opinión de la Consejera Carola y otra de Jorge Aranda. -----

**CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS:** Nada más para secundar su propuesta de hacer un receso, lo debemos revisar, razonar y yo sí le pido un receso, no uno de horas, un receso de un par de minutos, nadie se va a ir, estamos trabajando estamos al pendiente de los distritales, pero sí pido por favor un tiempo para poderlo leer el documento. -----

En ese momento pidió la palabra el Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”: Para darle lectura al posicionamiento. Es parte del diálogo que estoy defendiendo en este momento. De una interpretación sistemática y funcional de los artículos 371, 372 y 374 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California, y del apartado “B” del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se desprende que a efecto de alcanzar el objetivo de certeza rector del sistema de justicia electoral se prevé como una atribución de este órgano electoral, la de ordenar en casos extraordinarios, la realización de alguna diligencia judicial, como sería la apertura de los paquetes electorales integrados con motivo de las elecciones. Sin embargo, esta instancia advierte que esa atribución no es ordinaria ni incondicional, toda vez que, por su propia naturaleza, constituye una medida última, excepcional y extraordinaria, que únicamente tiene verificativo cuando la gravedad así lo exige y su eventual desahogo pudiera ser de trascendencia y siempre que sólo se pueda alcanzar certidumbre a través de tal diligencia. En sentido contrario, no procederá la apertura de paquetes electorales cuando de las constancias de autos se infiera que las pretensiones del actor o las irregularidades esgrimidas no son susceptibles de aclararse mediante la multicitada diligencia de apertura de paquetes, pues ésta carecería completamente de materia. En tal sentido, en la medida en que se reserve el ejercicio de esta atribución extraordinaria, se evitarán la incertidumbre y la inseguridad jurídica, preservando al mismo tiempo tanto el sistema probatorio en la materia como el principio de definitividad de los procesos electorales, al otorgar valor probatorio a los medios legalmente reconocidos y obviar retrotraer el proceso electoral a etapas concluidas, mediante el ejercicio debidamente justificado de esta trascendente atribución de la autoridad jurisdiccional. En efecto, el apartado “B” del artículo 5 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana es el organismo responsable de la organización de las elecciones estatales y municipales, siendo los principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Adicional a lo anterior, los artículos 371 y 372 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California señala que el miércoles siguiente al día de la jornada electoral a partir de las 08:00 horas, los Consejos Distritales procederán a la realización del cómputo de la elección correspondiente, siendo éste procedimiento la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas en el Distrito Electoral. Por su parte el artículo 374 de la legislación electoral local, establece los supuestos en los que la autoridad distrital deberá proceder a la realización, nuevamente, del escrutinio y cómputo: Cuando los resultados no coinciden o por algún motivo el Consejero Presidente no cuenta con el acta respectiva. Existan errores aritméticos en las actas de la Jornada Electoral. Existan irregularidades o alteraciones evidentes en el acta de la Jornada Electoral. El número de votos de nulos sea mayor a la diferencia entre los votos que obtuvieron los candidatos que ocuparon el primero y segundo lugar. Todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido político coalición. No obstante lo anterior, no puede dejarse de observar que la base fundamental de las elecciones libres y democráticas es el sufragio universal libre, secreto y directo, resultando importante, tener certeza sobre la totalidad de los votos depositados en las urnas. Uno de los instrumentos diseñados por la ley para garantizar dicha certeza es el procedimiento previsto para realizar el escrutinio y cómputo de la votación recibida en las casillas, a través del asentamiento de diversos datos que, correlacionados, permitan corroborar el sentido del voto en cada casilla. A efecto de otorgar la certeza la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha determinado en diversas ejecutorias que: “La certeza es la clara, segura y firme convicción de la verdad; la ausencia de duda sobre un hecho o cosa, de acuerdo con el Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, de Guillermo Cabanellas, (Editorial Heliasta, Tomo II, Argentina, 2003, páginas 130 y 131). Tener certeza sobre la totalidad de los votos emitidos y el sentido de ellos adquiere relevancia en las elecciones democráticas para determinar al candidato electo, porque tanto los partidos contendientes como la sociedad en su conjunto, tiene mayor interés en tener la certidumbre que el cómputo de los votos se llevó a cabo adecuadamente, y que en verdad la decisión mayoritaria es la que se advierte en un primer momento o si las posibilidades de error en el cómputo de varias casillas pudieran llevar, luego de una verificación o recuento, en los términos previstos en la ley, a un resultado diferente”. Ahora bien, el mismo principio de certeza que rige durante la jornada electoral en el procedimiento de escrutinio y cómputo de los votos emitidos en las casillas, continúa vigente durante el cómputo que cada consejo distrital electoral hace, de la votación que se reporta en las actas levantadas en tales casillas. En ese punto es importante tener en cuenta, que a pesar de todos los instrumentos de control establecidos en la ley, que han sido descritos en relación con el escrutinio y cómputo de la votación recibida en cada casilla, puede suceder que en el momento en que el consejo distrital efectúe el cómputo distrital mencionado, se encuentre con algunas situaciones que pongan en duda la certeza de la votación recibida en tales casillas y que, en consecuencia, deba tomar las medidas necesarias para asegurarse de que dicho elemento de certeza no se pierda. Luego entonces, cuando a través de las irregularidades graves que se presentaron durante la publicidad que del PREP dio el Consejo General, mismo que fue declarado invalidado, así como la omisión de diversos datos en el llenado de las actas levantadas en las casillas, tales como boletas recibidas, boletas extraídas de las urnas, boletas utilizadas, etcétera, no se cuenta con la certeza elemento fundamental para poder considerar una elección válida, por lo tanto la procedencia a nuestro requerimiento deberá ser acordado e implementado. De conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 5 de la constitución local establecen que, en el ejercicio de la función de organizar las elecciones son principios rectores, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, mismos que deben imperar en toda elección. Por ello, la autoridad administrativa electoral responsable del proceso electoral en una entidad federativa debe garantizar que los actos que se desarrollan para la preparación

de una elección, así como todos y cada uno de los actos de la jornada electoral y los posteriores a ella, se sujeten invariablemente a tales principios, sobre la base fundamental de que en elecciones libres y democráticas el sufragio universal, libre, secreto y directo, debe estar garantizado por el principio de certeza de la totalidad de los votos depositados en las urnas. Dicho principio de certeza consiste en que todos los participantes en el proceso electoral deben conocer previamente con claridad y seguridad las reglas a que su propia actuación y la de las autoridades electorales están sujetas, por lo que la observancia del citado principio se traduce en que los ciudadanos, institutos políticos, autoridades electorales y, en general, todos los que participen en el procedimiento electoral conozcan las normas electorales que rigen el procedimiento electoral, dotándolo de seguridad y transparencia con los consecuentes beneficios que ello implica para la sociedad, principal destinatario de las normas electorales. También, este principio está estrechamente vinculado con el de transparencia y se materializa cuando la ciudadanía puede conocer de manera clara y cierta el sentido de la manifestación de la voluntad o mandato popular de quienes son electos para ocupar un cargo de elección y como consecuencia, si los citados principios son fundamentales para una elección, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es dable concluir que cuando éstos no prevalecen la autoridad debe garantizar que se cumplan a cabalidad y emitir las determinaciones necesarias para enmendar los efectos que se hayan producido con medidas que ponen en riesgo el resultado de una elección. En el caso, la autoridad electoral instrumentó un sistema para proveer de resultados de las diversas elecciones a través de la captura y publicación de los datos plasmados por los funcionarios de casilla en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas. Ello implicaba la posibilidad de que la ciudadanía tuviera conocimiento, en tiempo real a través de Internet, de los resultados de las elecciones y ameritaba dar certeza y oportunidad en la información que ahí se registraba. Esto es de singular importancia pues los errores detectados durante su instrumentación fueron de tal magnitud que generaron entre los electores la desconfianza del resultado de las elecciones luego de que trascendió que mostraba errores en su operación, y aun cuando su registro tiene un carácter informativo, lo cierto es que tuvieron un efecto devastador para la certeza de la jornada electoral. La premisa fundamental que originó el programa de resultados preliminares es que los ciudadanos pudieran conocer en forma aproximada el resultado que se tendrá en el conteo oficial, para tener la transparencia y certeza del resultado oficial, sin embargo, la determinación del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California en el sentido de no validar los resultados del citado programa, por los errores detectados en su cómputo desde la noche del 7 de julio de 2013, porque las inconsistencias vulneraron y dañaron “al instituto y a los candidatos”, y trascienden a la confianza que los electores deben de tener respecto de cuál fue el verdadero mandato que se dio durante la jornada electoral. Por ello, para reparar el daño causado con motivo de una irregularidad grave que trascendió en todo el estado, debe ofrecerse la posibilidad de conocer el resultado de la votación de cada una de las casillas instaladas, mediante la apertura total de los paquetes electorales, pues sólo de esa manera puede garantizarse a la sociedad bajacaliforniana el cumplimiento de los principios constitucionales en materia electoral. Si bien es cierto, coincido con el Representante de la Coalición Alianza Unidos por Baja California de que el objetivo primordial del Programa de Resultados Electorales Preliminares, es nada más informativo dar una idea de cómo salieron los resultados, pero también es cierto que no podemos subestimar este Programa de Resultados Electorales Preliminares, independientemente de que se ha invalidado, es precisamente lo que esa coalición está fundando su triunfo, entonces no le podemos restar importancia, porque esto está generando una falta de certeza y no nada más a mi coalición, a la ciudadanía misma, porque ahorita existe la duda de esa diferencia que fueron detectadas, inclusive reconocidas por el mismo Representante de la empresa que tuvimos aquí en diversas ocasiones, yo creo que no podemos subestimar, ni ahora venir a decir, primero decimos triunfamos porque así basados en esos resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y ahora decimos que no es tan relevante, no puede ser así, yo creo que el Programa de Resultados Electorales Preliminares se le dio su importancia, tan es así que se está reclamando triunfo



basado en ello, por lo tanto esas irregularidades encontradas, no puede dejar de tomarse en consideración, y con eso repito, fundo mi petición. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:**

En estricto sentido de imparcialidad, el Representante ya dio lectura a una propuesta que ellos tienen y que creo que presentaron en los distritales, entonces la Consejera Beatriz tiene otra propuesta, yo pediría que así como el representante dio lectura a toda su propuesta, aunque no le llame punto de acuerdo, la Consejera Beatriz tiene otra propuesta, y yo estoy viendo aquí el punto de acuerdo, que la lea. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: La diferencia aquí es que yo nada más estoy sustentando, porque yo aquí no estoy poniendo a consideración, ni de esto se va a someter a votación, a diferencia del punto de acuerdo que sí se somete a votación, y de eso se toman determinaciones, será en los distritos en donde se someta a consideración y en votación, ahí sí tendrá carácter de punto de acuerdo, con esto nada más lo leí, porque se estaba objetando la petición que hicimos en los distritos, estoy fundando y motivando en base a eso, eso es muy diferente a un punto de acuerdo, por eso insisto que sí es importante el receso para que lo analicemos y lo discutamos, pero no se quiera comparar con que es un punto de acuerdo, porque no tenemos, ni se va a decidir, ni se va a poner a consideración, simplemente lo hice del conocimiento para que supieran las razones por las que fundamos nuestra petición, en los consejos distritales sí se va a someter a votación, ahí sí sería una propuesta, es muy diferente Consejero. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”**: He escuchado mucha atención el posicionamiento del Representante de Compromiso por Baja California, y lo primero que puedo señalar, es que es un contrasentido lo que él está diciendo, no se puede hablar de certeza y no se abona a la certeza violentando la ley, fíjense ustedes, el proceso electoral en sus etapas, tiene una serie de pasos que se van llevando a cabo, hasta que concluimos con la jornada electoral en la que los órganos electorales denominados mesas directivas de casilla, son receptores del voto, en toda esta etapa hay procedimientos por los cuales se seleccionan como haya sido, se seleccionan ciudadanos que fungirán como funcionarios, de casilla, y estos ciudadanos no solo reciben el voto, sino que además lo cuentan, lo que se denomina el escrutinio de la votación, una vez que realizan esa función, llenan las actas respectivas, afuera de la casilla instalan una sábana con los resultados de la casilla, y remiten el paquete al Consejo Distrital con un acta que va en el exterior para efectos de la contabilización preliminar que es el Programa de Resultados Electorales Preliminares, hoy nos dice el señor que está dudando del trabajo de treinta mil bajacalifornianos, pero además que está dudando del trabajo de sus propios representantes, yo le quiero decir hasta la duda tiene límites lógicos, yo creo que no debemos nosotros de perder de vista que en materia electoral, todos los actos están marcados también por el principio jurídico de la definitividad, así lo establece el artículo 5, del apartado D, segundo párrafo, así lo establece el artículo 398 párrafo tercero, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, esto significa que en cada una de las etapas, este principio de definitividad, significa que cada una de las etapas que se va concluyendo es válida y ni la interposición de los recursos, suspende sus efectos, hacerlo el que esto sucediera justo le restaría la certeza, a todas las etapas del proceso electoral; yo ya señalé en mi pasada intervención, que por supuesto hay circunstancias que pueden poner en duda las condiciones en las que pudo haber recibido la votación en una casilla, por eso es que la ley justo para eliminar esas dudas, previene los casos en que se puede abrir el paquete electoral, y son contados, cuando un paquete electoral o el acta de ese paquete electoral, tengan signos visibles, notables de alteración, otro caso es cuando en la casilla hay más votos nulos que la diferencia de votos entre el primero y el segundo lugar, que creo que serán de los casos que podremos estar encontrando con mayor frecuencia en las casillas que se instalaron el pasado domingo,

también se establece una excepción que permite el recuento total de votos, que es cuando hay una diferencia menor a un punto porcentual, la ley es clara, lo que busca la ley es abonar justo a la certeza, a la seguridad y a la legalidad, en ese sentido quiero decirles que existe una tesis del año pasado, y establece una tesis de la Sala Superior REC/093/2013, que dice: La realización de cuentas de votos es una medida de característica extraordinaria y excepcional, de principios de definitividad de las etapas del proceso electoral y de certeza que se le concede al escrutinio y cómputo de los sufragios realizados en un primer momento por ciudadanos, de ahí que únicamente sea factible llevarla a cabo, cuando se actualizan las hipótesis previstas, eso nos estaría diciendo la Sala Superior, se cierra la posibilidad a una apertura indiscriminada, provocar incluso incertidumbre en los resultados, toda vez que el escrutinio y cómputo de los votos, se realiza por los ciudadanos en cada casilla, y cuando exista una causa que justifique su realización, el recuento de votos, en sede administrativa es un mecanismo de naturaleza distinta y con claros supuestos, lo que digo es, sí, hay que darle a las diversas disposiciones de nuestra legislación electoral, hay que darle un contexto, que es lo que permite mi interpretación sistemática y funcional, a eso hay que ejercerlo con los criterios que dicta nuestro máximo órganos jurisdiccional en materia electoral, de esa manera es que nosotros podríamos estar aunando a que este proceso continúe bajo reglas de civilidad que no son otras, más que las de la ley. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: Respetuosamente representante, no ponga palabras en mi boca, yo nunca estoy poniendo en duda la decisión de la ciudadanía, ni mucho menos el actuar de mis representantes, es fundado en lo que me han manifestado mis representantes que estamos tomando esa determinación, yo creo que dejé muy claro, lo dije cuando leí el documento, lo he sostenido, nuestras dudas, nuestra falta de certeza, es claro para todos, la postura de defensa de su triunfo de la otra coalición está fundada en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, entonces por exclusión desde el momento que se está invalidando ese Programa de Resultados Electorales Preliminares, estaría invalidado esa postura de triunfo, también a él le está generando falta de certeza, yo creo que es lo que está sosteniendo y defendiendo, es que no cambie esa decisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, eso me queda claro, yo creo que es un derecho que tenemos el pedir que se abran todos los paquetes, a qué se le tiene miedo, o sí se va a encontrar, cuál es el temor a que se abran todos los paquetes, no veo lo irregular, es volver a revisar, corroborar y tener certeza, que lo que obra en todos los paquetes, es lo mismo que se plasmó en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, o sea cuál es el temor a abrir los paquetes, eso me está demostrando que hay un temor por parte de la coalición contraria, que por eso se opone. -----

**CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ**: Si toda esta discusión se armó por este acuerdo que presentamos, me voy a permitir leerlo para que no quede dudas, y no es nada más que instruir a los Consejos Distritales. -----

En ese momento intervino el **CONSEJERO PRESIDENTE** y esto expresó: Un segundo Beatriz, si recuerdan yo pedí que este tema y lo que presentó Marcelo y otro que quiero comentar, el trabajo más cercano de pedir un receso, mi receso iba a ser de una o dos horas, lo que pasa es que ya casi lo discutimos todo, así que Beatriz antes de leerlo, ¿le permite a Rutilo que hable?. -----

Ciudadano **RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ**, Representante Suplente del **PARTIDO MOVIMIENTO**: Los ciudadanos, los que tenían programado votar el siete de julio, salieron a las urnas, con júbilo a votar, y expresaron un resultado que como representantes ante este órgano electoral, sí nos están exigiendo algunas cosas que a mi juicio personal, tenemos la obligación de darle a los ciudadanos los que estén pidiendo en esa vía de concordia, vamos trabajando, a eso vinimos. -----

**CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ:**

Este punto de acuerdo va dirigido precisamente a lo que están diciendo, es la certeza en el cumplimiento de la legalidad en este cómputo distrital, por eso no veo ninguna necesidad de hacer un receso, cuando este punto de acuerdo es para instruir, para reafirmarle a esos Consejos Distritales que se apeguen al marco estricto de la ley, por eso para ser objetivos en estos trabajos voy a leerles el punto de acuerdo. Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. En mi calidad de Consejera Electoral Numeraria del Consejo Electoral General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, y con fundamento en los artículos 132, 133 y 145 fracciones II y III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y 91 del reglamento interior del consejo general electoral, someto a la consideración del pleno de este órgano superior normativo, el siguiente punto de acuerdo relativo a “instruir a los consejos distritales electorales en las sesiones de cómputo que se desarrollan a partir de las 8:00 horas del día 10 de julio de 2013, a acatar de manera estricta las disposiciones legales relativas a apertura de paquetes electorales”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.

Antecedentes el día domingo 07 de julio de 2013, en Baja California se celebró la jornada electoral para elegir al gobernador constitucional del Estado, municipales de los ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, así como, diputados por el principio de mayoría relativa de los diecisiete distritos electorales. En fecha 10 de julio del año en curso, los Consejeros Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, llevarán a cabo a partir de las 8:00 horas y hasta siete días inclusive, los cómputos de las elecciones de diputados por el principio de mayoría relativa, municipales, gobernador y diputados por el principio de representación proporcional, en los términos del artículo 374 de la Ley Electoral local. En esa misma fecha, este órgano superior normativo celebrará sesión extraordinaria, para conocer y resolver en su caso, las incidencias relacionadas con los cómputos distritales a realizar por los Consejos Distritales Electorales, en el actual proceso electoral, en razón a los anteriores, y considerando que de acuerdo con el artículo 132, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, el Consejo General Electoral es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como preservar que las actividades del Instituto se observen los principios que rigen la función pública electoral, a saber: de certeza, legalidad, independencia imparcialidad y objetividad. Por otra parte, los Consejeros Distritales son órganos dependientes del Consejo General, responsables en el ámbito de su competencia, de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y cómputo de las elecciones de Gobernador, Municipales y Diputados, por ambos principios, de conformidad con el artículo 162 de la Ley precitada. En consecuencia, el Consejo General como órgano superior normativo es competente para instruir el cumplimiento por parte de los órganos del Instituto Electoral, de las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California. Que de acuerdo al artículo 241, de la Ley Electoral vigente, actualmente nos encontramos en la etapa del proceso electoral, correspondiente al “Cómputo y resultado de las elecciones, declaración de validez y entrega de constancias de mayoría. Así las cosas, el día miércoles siguiente al día de la jornada electoral, esto es, el día 10 de julio del año en curso, y hasta siete días inclusive, los diecisiete Consejos Distritales Electorales, efectuarán los cómputos distritales de las elecciones de gobernador, municipales y diputados por ambos principios. Cómputos que en términos del artículo 371 de la Ley Electoral vigente, son la suma que realiza el Consejo Distrital de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un distrito electoral. Es de trascendencia precisar, que el artículo 116, fracción IV inciso I), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que se establezcan en las Constituciones estatales y las leyes electorales locales, los supuestos y las reglas para la realización, en los ámbitos administrativo y jurisdiccional, de recuentos totales o parciales de votación. Que en cumplimiento a la disposición constitucional invocada, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, establece en el artículo 374 el procedimiento del cómputo ordinario,

previando los supuestos por los cuales procederá el recuento parcial de los votos. El artículo 375 del mismo ordenamiento legal, por su parte dispone también los supuestos para la procedencia del recuento de los votos. En efecto, tal y como lo dispone el artículo 374 de Ley precitada, deberá realizarse un nuevo escrutinio y cómputo de una casilla, solo y cuando se surtan los siguientes supuestos. Los resultados de las actas no coincidan, o no exista el acta de escrutinio y cómputo en el expediente de la casilla, ni estuviera en poder del Presidente del Consejo Distrital, existan errores aritméticos en al acta de la jornada electoral, y estos sean determinantes para el resultado de la votación en la casilla existan irregularidades o alteraciones evidentes, en el acta de la jornada electoral; el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y el segundo lugar de votación y todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido. En el caso del recuento de votos en la totalidad de las casillas, que regula el artículo 375 de la Ley Electoral; este únicamente procederá cuando se surtan los supuestos: Cuando el término del cómputo a que se refiere el artículo 374 de la Ley, establece que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y ubicado en segundo lugar es igual o menos a un punto porcentual, y exista la petición expresa del representante del partido que postuló al segundo de los candidatos señalados. Que la apertura de paquetes siendo permitida por la legislación de la materia debe de entenderse como medida excepcional, a efecto de dar certeza y seguridad en el desarrollo y conclusión de la etapa del cómputo de las elecciones; el hacer lo contrario vulneraría el principio de certeza al proceso electoral, y haría nugatorio el esfuerzo de los ciudadanos que participaron durante la jornada electoral como funcionarios de casilla Por ello, la apertura de los paquetes electorales para efectos de nuevo escrutinio y cómputo, debe de decidirse de manera estricta, solo si se actualizan las causales que contemplan las fracciones II y III del artículo 374 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California. Con base a las anteriores consideraciones, respetuosamente someto a la consideración de este Honorable Pleno del Consejo General Electoral los siguientes: Puntos Resolutivos. Primero.- Se instruye a los Consejos Distritales Electorales en las sesiones de cómputo que se desarrollarán a partir de las 8:00 horas del día 10 de julio de 2013, a acatar de manera estricta las disposiciones legales relativas a la apertura de paquetes electorales, en términos de los considerandos III y IV, del presente punto de acuerdo. Segundo.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo, a los diecisiete Consejos Distritales Electorales del Instituto Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, para su debido conocimiento y cumplimiento. Tercero.- Ordenar se publique el presente acuerdo en el portal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral "Licenciado Luis Rolando Escalante Topete" a los diez días del mes de julio de 2013. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Licenciada Beatriz Martha García Valdez Consejera Electoral. Como se pueden dar cuenta, este punto de acuerdo, no es otra cosa más que instruir a los trabajos de los Consejos Distritales, que es la etapa del proceso que se está viendo ahorita, no tiene ninguna razón de suspender para analizar y determinar si se ordena que se cumpla o no con la ley, por eso solicito que se someta a votación por parte de los Consejeros, es instruir a los Consejos Distritales que se apeguen a la legalidad en los trabajos de cómputo distrital.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Reitero mi petición de hacer un receso, y creo que se debe de votar este punto. -----

**CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS:** Insisto en que debemos de hacer un espacio para poder revisar bien el documento, es un documento simple, en este documento se están manipulando los artículos, se están señalando situaciones que no dice la ley, un ejemplo de ello, es el artículo 375, en donde se dice el recuento de los votos únicamente procederá, y no se dice únicamente procederá, es necesario y por la seriedad e importancia del documento, sí pido e insisto en el receso, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Hay una propuesta de un receso, ¿quién secunda? Está secundado, Secretario Fedatario, someta a votación si nos vamos a receso. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a consideración la propuesta que hace el Consejero Presidente de declarar un receso; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existen cuatro votos a favor, y tres votos en contra. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo cuatro votos a favor, y tres en contra se aprueba por mayoría declarar un receso. Y pediría que este receso fuera de media hora. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** De este punto que se encuentra a consideración de esta sesión extraordinaria, estuvo muy comentado, una vez que analizamos el punto presentado por la Consejera Beatriz García, vamos a someterlo a votación. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo presentado por la Consejera Beatriz Martha García Valdez, relativo a instruir a los Consejeros Distritales Electorales en las sesiones de cómputo que se desarrollarán a partir de las 8:00 horas del día 10 de julio de 2013, a acatar de manera estricta las disposiciones legales relativas a la apertura de paquetes electorales; por lo que les solicito se sirvan manifestar levantando su mano los que es tén por la afirmativa; e informó que existen tres votos a favor y cuatro votos en contra. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo cuatro votos en contra, no se aprueba el punto de acuerdo presentado por la Consejera Electoral Numeraria Beatriz Martha García Valdez. -----

Acto seguido, el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO:** No hay ningún reporte en particular, solamente que se continúa en los 17 distritos con los trabajos de sesión permanente del cómputo distrital. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Esta es una asamblea permanente, va a tener una serie de recesos, esperaríamos tener información correspondiente al cómputo de los distritos electorales y algunas otras situaciones que se presentaran. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”**: Que se instruya a las áreas correspondientes del instituto para que se informe a este Consejo a la brevedad posible, ya debiera ser una información con la que tendríamos que estar contando; los Consejos Distritales que ya han iniciado son labores para revisar los cómputos a los que se refiere los artículo 371 y 377, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, si ya están sesionando todos, conocer qué Consejos Distritales han acordado de realizar el recuento total que significa la apertura de los paquete electorales de la elección de Gobernador, en cuáles Consejos se han conformado las mesas de trabajo para realizar estos recuentos en términos del artículo 376 que establece que deben realizarse mesas de trabajo, y deseo aclarar que el triunfo de Francisco “Kiko” Vega como candidato a Gobernador en la jornada del pasado domingo, es un triunfo que se sustenta en los votos de los ciudadanos, votos que se encuentran reflejados en cada una de las actas de cómputo de escrutinio, la legitimidad del triunfo de Francisco Kiko Vega, deriva de la voluntad ciudadana, es un triunfo no solo legítimo, sino legal, y lo que hoy se hace es una práctica que nos demuestra el profundo espíritu antidemocrático que tiene particularmente uno de los partidos que integran la coalición "Compromiso por Baja California" al pretender dilatar, entorpecer trabajos de cómputo más de lo que ordenan los artículo 374 y 375. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En este momento le instruyo al Director General en cuánto tiempo nos podría tener este informe, en el caso de que sea acordado algo referente al cómputo de voto por voto, casilla por casilla, nos diga cual fue la votación de los Consejeros, si estuvieron presentes los representantes de las coaliciones y el partido. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”: Nada más aclarar, aquí no sea tratado de dilatar, solo se han tratado los temas y se han discutido, lo marca el reglamento y la ley, no se debe de venir a imputarnos lo que está sucediendo, se está aclarando el tema, y en donde se debe de discutir ese tema es en los Consejos Distritales, existen cinco Consejeros y están los representantes de las coaliciones y el partido, en igualdad de circunstancias están haciendo el análisis, y en su caso aprobación, entonces no creo que como nosotros como Consejo General Electoral, estemos discutiendo temas y estemos dilatando temas. -----

**CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ:** Quisiera pedirle Presidente, instruya al Secretario Fedatario o al área correspondiente de su Secretaría, informe sobre el avance de los cómputos distritales. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Este es un trabajo normal de la Dirección General, que debe estar su gente comunicados permanentemente con los Consejos Distritales, yo pediría un receso de cinco minutos, para saber cuántos decidieron abrir todas las boletas y tenerlo a la brevedad posible. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Vamos preguntándole al Director General, cuánto se tarda en comprobar del conteo, qué Consejos acordaron que se abran todos los sobres, cómo organizaron las mesas de recuento y que nos informe cómo estuvo la decisión de los 5 Consejos y si estuvieron representantes de coalición y representantes y que nos informe el avance que solicitó la Consejera Beatriz. ¿Director General cuánto te llevaría esta investigación? -----

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO:** Si nos dan unos 20 minutos para instruirle al Director de Procesos y que a su vez tengan los reportes de cada uno de los distritos, es tiempo mínimo que requerimos, que nos den una información con certeza de cómo se están llevando a cabo el desarrollo de los trabajos en los distritales ya que no tenemos activado el sistema, en donde podríamos estar nosotros paralelamente con los distritales. -----

A esta altura de la sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE** y una vez que estuvieron de acuerdo los integrantes del Pleno, decretó un receso. -----

Se reanudan los trabajos de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Este programa que tenemos en pantalla, ya lo tenía el Ingeniero Gabino Orrostieta, para ver lo que está pasando en cada distrito, para los que son del Valle, les diría yo que las tecnologías modernas nos están rebasando, en cada distrito pusimos una cámara y desde hace casi quince días, nosotros pensábamos poner la cámara dirigida a la sábana, pero no se ve bien, entonces vamos a tratar de dirigirla a la mesa del recuento, si queremos saber cómo están trabajando en el Distrito II, están abriendo todas las boletas y están contando voto por voto....(En ese momento se transmiten las tomas de cada uno de los distritos por medio de un proyector instalado en la pared de la sala de sesiones del Consejo General Electoral). -----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó: Reanudamos esta sesión y le otorgamos la palabra al Director General, que nos vaya presentando un resumen de cómo se están presentando las cosas en los 17 distritos. -----

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO:** El reporte que me ha hecho llegar la Dirección de Procesos Electorales, es que en el Distrito I, la sesión se está desarrollando de acuerdo al cómputo distrital de manera normal acta por acta; el Distrito II se aprobó en la apertura de los paquetes a las elecciones Gobernador y Diputados, instalándose en las mesas de trabajo; en el III se aprobó la apertura de los paquetes a las elecciones de Gobernador y Diputados, instalándose en las mesas de trabajo; en el Distrito IV, en este momento se encuentra un receso y el reporte que tenemos es que en la aprobación del cómputo distrital es acta por acta; en el Distrito V se está desarrollando la sesión de cómputo normal; en el VII se aprobó la apertura de la elección para Gobernador, en el VIII se aprobó la apertura de paquetes para Gobernador, Municipales y Diputados; en el IX se aprobó la apertura instalándose en mesas de trabajo; en el X se aprobó la apertura de paquetes a Gobernador, Municipales y Diputados, y se encuentra en receso; en el XI se aprobó el cómputo normal de acuerdo al artículo 374; en el Distrito XII se aprobó la apertura de 26 paquetes, los cuales se encuentran en su interior las actas correspondientes por lo que se aprobó la apertura de esos 26 paquetes electorales para su revisión; en el XIII se aprobó la apertura de los paquetes en la elección a Gobernador, que se encuentran en la mesa de trabajo; en el Distrito XIV se aprobó la apertura para la elección de Gobernador, y se encuentra en receso en este momento; y en el XV se aprobó la apertura de paquetes para la elección de Gobernador, y se encuentra instalada la mesa de trabajo; en el XVI se aprobó la apertura de la elección de Gobernador, y se encuentra en receso en este momento; y en el XVII, se aprobó la apertura de los paquetes para Gobernador, y Diputados encontrándose en este momento en receso. La información que estamos dando ahorita, en el sentido de los votos, en cada uno de los distritos. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Cuál es la causa por la que están en receso los distritos, y solicito una copia certificada de este informe que se nos acaba de dar. -----

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO:** Claro que sí, solicitaré la razón y el motivo por lo cual se encuentran en receso los distritos que se mencionaron. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En este intermedio me preguntó la prensa, si nosotros estábamos aprobando que si se abrían los paquetes en los distritos electorales, quiero repetirles lo que este Consejo acordó, este Consejo acordó ese punto, no se ha presentado el día de hoy ningún otro punto, acordó no aprobar el punto de acuerdo que he citado de instruir a los Consejeros Distritales Electorales, que acatar de manera estricta las disposiciones legales a la apertura de paquetes electorales, aunque pareciera que no es referente, pero es un acuerdo muy diferente, dista mucho de ser lo mismo, nosotros ante este Consejo, se presentó en el sentido y no lo aprobamos, nosotros como Consejo, no le vamos a dar instrucción a los Consejos Distritales, que hagan lo que por ley deben de hacer, lo que estamos haciendo es cumplir la ley, ya con este informe podemos comentarles que hay un número importante de Consejos Distritales que por acuerdo de mayoría, decidieron abrir paquetes y contar voto por voto, prácticamente en la elección de gobernador, el informe completo que nos acaba de dar el Director General, si les refiero que es importante que son decisiones de los Consejos Distritales. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Para el Director General en la columna del XIII al XVI y me supongo que quieren decir lo mismo, en uno dice, elección de Gobernador voto por voto en el otro voto por voto de

Gobernador, en el XVI dice solo elección de Gobernador, ¿en el XVI solo Gobernador, supongo que quieren decir lo mismo verdad? -----

-----  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO:** También me informan que los distritos que se encontraban en receso, ya reanudaron sus trabajos, en ese sentido vamos a seguir dando el reporte correspondiente de cada uno de los distritos y en su debido tiempo se los haremos llegar. -----

-----  
En ese momento pidió la palabra la **CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ** y esto expresó: Solo para saber si nos pueden informar sobre el Distrito IV. -----

-----  
El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Nos fue reportado verbalmente un incidente en el Distrito IV, en la aparición de unas actas en la basura o debajo de un escritorio, acordamos formar una comisión, que estará integrada por una persona que nombre el Director General, por el Secretario Fedatario y por el Consejero Supernumerario Lugo, esa comisión nos dará el informe respectivo. -----

-----  
En ese momento el Pleno acordó levantando la mano el que todos estuvieran de acuerdo en que todo se subiera a la página de internet del Instituto Electoral para que la ciudadanía se esté percatando de todo lo sucedido en los distritos. -----

-----  
A esta altura de la sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE** y una vez que estuvieron de acuerdo los integrantes del Consejo General Electoral se decretó un receso. -----

-----  
Se reanudan los trabajos de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para informarles de los avances que ha tenido el cómputo electoral de los distritos electorales, antes de pasar a este reporte, me voy a permitir comentarles que la coalición “Alianza Unidos por Baja California”, presenta ante este Consejo un cambio de Representantes propietario y suplente. -----

-----  
**SECRETARIO FEDATARIO:** Ciudadano César Rubén Castro Bojórquez 10 de julio del 2013, Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Ciudadano Sócrates Bastidas Hernández Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”, con fundamento en el artículo 318 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en base a la Cláusula X del convenio de la coalición anteriormente referida, por este conducto le solicito acredite en su tiempo y forma al Consejo General Electoral al Ciudadano Javier Corral Jurado y Guadalupe Acosta Naranjo, en su calidad de representante propietario y suplente, respectivamente de la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”. Atentamente Ciudadano Sócrates Bastidas Hernández Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”. -----

-----  
El **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó a los Representantes de la Coalición “Alianza por Baja California”, pasaran al frente y esto les manifestó: Ciudadanos Javier Corral Jurado y Guadalupe Acosta Naranjo: ¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente de los cargos de Representante Propietario y Suplente de la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”, ante el Consejo General Electoral, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----



Los Representantes de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”, respondieron: ¡Sí protesto! -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se lo demande. Así mismo le solicitó al Representante Propietario pase a tomar su lugar en la mesa de trabajo. -----

Acto seguido, el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO** procedió a informar lo siguiente: En alcance al primer informe que le hice rendir a este Consejo General Electoral, reportarles que en todos los Consejos se encuentran presentes los representantes de ambas coaliciones y partido político, y esta es la forma en que llevaron la votación, en el II fue por mayoría para la apertura de los paquetes electorales en las elecciones de Gobernador y Diputado, llevando en este momento el cómputo de 21 paquetes en la elección de Gobernador; en el Distrito I nada más el avance como fue el cómputo distrital ordinario fue por unanimidad, van hasta hoy 25 paquetes computados de los cuales se abrieron 5 paquetes voto por voto por diferentes incidencias registradas en las propias actas; el Distrito III fue por mayoría la apertura de los paquetes para Gobernador y Diputados, a este momento son 10 paquetes computados para la elección de Gobernador; el Distrito IV, al momento son 11 paquetes computados de los cuales se abrieron 3 para voto por voto; en el Distrito V, son 18 paquetes computados de los cuales abrieron 3 voto por voto; en el Distrito VI, son 49 paquetes computados de los cuales se abrieron 15 voto por voto; en el Distrito VII por mayoría se aprobó la apertura de paquetes para Gobernador, al momento van 4 computados en esa elección; en el Distrito VIII, la apertura de los paquetes para Gobernador, Munícipes y Diputados y al momento 15 paquetes para la elección de Gobernador; corrijo en el VII son 4 paquetes para la elección de Gobernador; Distrito IX 11 paquetes computados, para elección de Gobernador; Distrito X por unanimidad se aprobó la apertura de los paquetes para Gobernador, Munícipes y Diputados y el avance son 5 paquetes computados; Distrito XI, por unanimidad se aprobó la apertura de Gobernador, Munícipes y Diputados dio en 49 paquetes de los cuales se llevan 3 paquetes computados; XII por mayor se aprobó por mayoría 26 paquetes computados; XVII por mayoría se aprobó de Gobernador con un avance de 7 paquetes computados, en el Distrito XIV se aprobó por unanimidad la apertura de Gobernador con un avance de 13 paquetes computados; en el Distrito XV se aprobó por unanimidad la apertura a la elegibilidad de Gobernador con un avance 11 paquetes; en el Distrito XVI por mayoría se aprobó la apertura de Gobernador con un avance de 8 paquetes computados; y en el Distrito XVII por mayoría se aprobó la apertura de Gobernador y Diputados con un avance de 10 paquetes computados. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Si alguien tiene algún comentario que hacer. -----

Ciudadano **JAVIER CORRAL JURADO**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Tenemos el interés de que este proceso en Baja California se produzca con respeto, y de lo que este informe arroja es el recuento de una ilegalidad y que está generando una incertidumbre en Baja California, está desafiando la institucionalidad democrática de México, este informe da cuenta al Artículo 374 y 375 de la Ley Electoral y este Consejo General Electoral ha omitido un deber del cumplimiento de la ley y ha rechazado por mayoría por cuatro Consejeros el hacer cumplir la legislación de realizarse el cómputo de escrutinio de los votos electorales, estamos aquí para señalar que no vamos a permitir que esta conducta quede impune en su desempeño Presidente, hemos estado siguiendo sus declaraciones, no solo del Estado y del país, los que ustedes hacen y dejen de hacer va a tener repercusiones muy importantes, no solo para Baja California, sino para todo México, aquí está señalado la legislación las sanciones que los funcionarios y servidores electorales son merecedores cuando realizan conductas contrarias, se realizan un cómputo en doce Consejos Distritales en varios de ellos hay Consejeros que están en desacuerdo, se han estado abriendo los paquetes electorales, como si estuvieran

bajo el supuesto de un conteo general, esta es una violación muy delicada a la legislación de México, donde ustedes son responsables, no solamente los funcionarios de los Consejos Distritales, cuál es el propósito de violar la legislación electoral, no solo retrasar, sino generar confusión en el resultado de la elección que ha determinado a sus ganadores desde el 7 de julio, cuál es la finalidad de arriesgar así innecesariamente la estabilidad política de México, parece que lo que se busca es entender la estrategia del candidato que perdió la elección de Baja California Fernando Castro Trenti, vamos a protestar por este acto que se está realizando este día en el Estado de Baja California y no vamos a dejarlo pasar, vamos a tomar las acciones correspondientes tanto legales como administrativas en los juzgados penales, vamos a recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que se pronuncie sobre la decisión que se está tomando en los Consejos Distritales Electorales y que ustedes esta mañana han avalado, hemos hecho una larga lucha porque el conteo voto por voto, lo que se denomina el recuento de voto por voto tenga supuestos establecidos precisos en la ley, y que no sea a conveniencia de un partido o a los intereses de un candidato, como éste se realiza. México vivió un momento, un momento muy traumático por la exigencia de un voto por voto, y no estaba establecido por la ley, y llevó a protestas delicadas en la vida del país, volver a colocar la figura del voto por voto, al capricho de autoridades electorales, desafía lo que hemos tenido no solo en Baja California, sino en todo el país y de eso los cuatro consejeros son responsables, vengo a apelar en la conciencia de ellos para que este se corrija, es fundamental que se reoriente la ley, lo demás constituye un nefasto antecedente del que este informe da cuenta señor Presidente, dejo claramente expresada mi propuesta en contra de lo que aquí se realiza. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Este Consejo General Electoral, no acepta sus amenazas, estamos conscientes de la labor que estamos realizando, tenemos 4 meses trabajando en un proceso electoral, ha habido situaciones que no se han presentado anteriormente, es muy mal gusto que usted se presente en una institución que los bajacalifornianos que hemos formado, para venir a amenazar a este Consejo, recibimos hoy su escrito, donde solicitan que mandemos el expediente a la Sala Superior, y nosotros acataremos lo que la Sala Superior determine, nosotros acataremos los procedimientos que la ley nos mande, no lo que usted nos quiera instituir. Con todo respeto, respeto la investidura de los Senadores y Diputados del país, para mí son mis representantes, pero en este momento, este Consejo que ha actuado con honestidad, con imparcialidad, lamenta lo que usted viene a demostrarnos. -----

**CIUDADANO JAVIER CORRAL JURADO,** Representante Propietario de la **COALICIÓN “ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”:** No me extraña su tono, no me sorprende su respuesta, lo he escuchado en la radio, decir que el Programa de Resultados Electorales Preliminares le sumaba mal los votos al candidato de su partido Fernando Castro Trenti, no me extraña que usted considere que los supuestos establecido en el artículo 488 de la Ley Electoral de Baja California constituyan una amenaza, son prevenciones generales a las conductas que se apartan, serán causas de responsabilidad a los servidores públicos y al Instituto en realizar conductas que atenten a la independencia o cualquier acciones que genere, no es una amenaza es una norma de supuesta sanción de la ley, tener notoria negligencia, ineptitud en el desempeño de las labores que deban realizar, no cumplir o preservar los principios que rigen el funcionamiento del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el desempeño de sus labores, me parece que lo que la legislación electoral de Baja California establece aquí no son amenazas, son supuestos de violación que implican una sanción y por supuesto que vamos a buscar que su desempeño sea sancionado en los términos de la ley. -----

Ciudadano **ADÁN CARRO PÉREZ**, Representante Propietario de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**: Quisiera intentar pedir a la Representación de Unidos por Baja California, que en los términos que hemos llevado a cabo esta sesión, ha sido bajo una solicitud a los Consejos Distritales y aclarar a la gente que esta presente, de que existen elementos que hacen dudar de la certeza del contenido de las actas en los distritos, una de ellas inclusive, llegan a tal grado de tener inconsistencias de más de trescientos votos por casilla, por ejemplo me voy a referir del Distrito X, se abre un paquete donde el número de votos, de esa casilla trae consignado un número equis de votación inferior para el que debería traer a nuestra coalición, pero esos números que son inconsistentes, hacen una deficiente lectura del resultado de los distritos hasta el total de la elección de votos, un segundo elemento que hemos encontrado que pareciera se está en cada uno de los distritos ventilando, es el número de votos nulos, comentaba sobre del caso de aquellos distritos en los que la diferencia de votación es menor a los que consigna el acta, estamos terminando de sacar una referenciación de estos votos, en el XVII son las de dos mil votos nulos de diferencia, a lo mejor pudieron estar mal contabilizados esos mil votos, entre los votos nulos, no creo que sea una negligencia, creo que el voto por voto nació de manera legítima en un llamado a la ciudadanía, transparentar las elecciones, y déjeme decirle que no coincido con las manifestaciones aquí señaladas, creo que el candidato de nuestra coalición a gobernador, ha sido enfático a decir que él acepta el resultado de este cómputo distrital, no así de los que originalmente existieron antes de éste, el tema de los distritos en los que entiendo se tendrá que hacer un recuento total de los paquetes, y no veo una razón de legitimar un esfuerzo, que lo que intenta transparentar el resultado final de los votos. ----

-----  
**CIUDADANO JAVIER CORRAL JURADO**, Representante Propietario de la **COALICIÓN “ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”**: Debo de celebrar que de la fiesta de la victoria, del domingo por la noche que lanzó Camacho y Castro Trenti que hayamos pasado de la duda razonable y luego a las deficientes lecturas, hemos avanzado un gran trecho, el domingo por la noche el país escuchó una declaración de victoria, de triunfo por encima de los márgenes del error, los datos, las cifras las tenía Camacho en su poder, casi tomaba protesta como Gobernador Castro Trenti esa noche, ahora ya estamos en la duda razonable, si ya estamos aquí ahora, es pasar al cumplimiento de la ley, porque dudas podemos tener todos, sospechas las tenemos más nosotros que ustedes, lo que ahora tenemos que pasar es al cumplimiento de la ley, porque la ley acota los supuestos, coloca claramente en qué casos una casilla se vuelve a contar, la legislación electoral de Baja California responde como en la mayoría de las legislaciones del país, un procedimiento exacto, los supuestos en los que se abren casillas, no la elección en general, el conteo generalizado tiene un supuesto clarísimo en el 375, yo creo que aquí todos lo conocen, pero es fundamental que yo se lo repita a usted, porque esto es la violación fundamental que estamos viendo en este proceso, el recuento total de votos procederá solo si al término del cómputo a que se refiere el artículo anterior del 374, se establece que la diferencia entre el candidato ganador y el ubicado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, y existe la petición expresa del Representante del partido que postuló al segundo de los candidatos antes señalado, el Consejo Distrital deberá proceder a realizar el recuento total de votos en la totalidad de las casillas, en todo caso se excluirán del procedimiento. Anterior las casillas que ya hubiesen sido objeto del recuento, la ley es clarísima, doce consejos distritales tomaron la decisión de un recuento general de casillas, sin haber realizado escrutinios y cómputos distritales, no es al arbitrio, para eso están los supuestos establecidos, no me lo tome como amenaza, están asentando una actitud nefasto, no solo para Baja California por eso nuestras dirigencias, han tomado la decisión de hacer de la defensa legal del triunfo de la coalición en Baja California, de prioridad absoluta, por eso estamos aquí, nos parece que deben de rectificar ese criterio, que deben ordenar el cumplimiento de la ley, ustedes saben que para servidores públicos, no opera el principio que para los particulares, solo lo que está señalado en la ley. -----

Ciudadano **RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ**, Representante Suplente del **PARTIDO MOVIMIENTO**: El que se lleva se aguanta, cuando hace meses se instalaba el proceso, varias veces les dije yo, actúen con rectitud, son dos fuerzas poderosas, nosotros actuamos en inequidad contra ustedes, llegué a mencionar que el recurso público que aquí se otorga a las coaliciones, a nosotros nos dieron la feriecita, yo celebro que todo mundo esté interesado en que esto debe darse en un marco de certeza, legalidad, así lo dije en la mañana, pero también dije que los ciudadanos que votaron por nosotros, también cuentan y cuentan mucho y son gente seria, que actuaron en un proceso y no están chillando por ningún lado, menos yo, todos los que participan en este proceso, en las casillas, son gente preparada que fueron seleccionados de un mar de solicitudes que se vieron, buscando siempre el perfeccionamiento de que el proceso limpio, libre, que sentaran las bases para que los ciudadanos fuera a ejercer el derecho que tienen de votar y en el trayecto de la campaña llegué a decirles a las dos alianzas, pórtense bien, porque fuerzas poderosas ensuciando un proceso electoral en Baja California, quitándole la pulcritud y todo está consignado, incluso en este país, en las aras de este país, en el ámbito nacional, esas fuerzas ensuciaron un proceso, le quitaron la esencia pura, e incluso se han acontecido cosas que no pasaban en Baja California, y son intereses, y los intereses de los ciudadanos, que son los que pagan, y que es dinero público, del pueblo para que se lleven a cabo estos procesos, es para que fueran pulcros, y cuando se da una respuesta a los ciudadanos, y van y votan y hay alguna deficiencia que lo que se quiere es que los ciudadanos en este momento tengan la certeza de qué pasó, todo mundo tiene su verdad, y las fuerzas dicen con el poder que tenemos, aquí hay mucha gente importante, las fuerzas se mueven con los intereses, quisiera que se movieron por los intereses de los ciudadanos, un día va a pasar, pero aquí ustedes creen que estos señores que están en los distritales ¿no saben lo que es la ley?, y saben y vinieron y protestaron aquí y dijeron que iban a ser lo que establecía el Código Electoral de Baja California, y aquí dicen que unos por mayoría, otros por unanimidad votaron, unos abrieron las urnas, quiero asentar aquí que sí, es fácil y es muy bonito venir a imponer, a manifestar el criterio, yo soy parte y no me gusta decírselos, ahora lo que tenemos que hacer es esperar que los encargados de contar los votos y digan a los ciudadanos cómo vamos y cumpliendo con la normatividad que establece la ley, y el que ganó ganó y esa es de los ciudadanos que votaron por mí, por nuestro partido y que me están exigiendo que las cosas se hagan bien, que entiendan que el poder en este país, lo tienen los ciudadanos. -----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** decretó un receso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Buenas tardes, reanudamos esta Sesión Permanente, que iniciamos hoy a los ocho de la mañana, les agradezco su presencia, a los que no han estado con nosotros en el transcurso del día, bienvenidos y a los que están con nosotros desde hace rato, también bienvenidos, disculpen los quince minutos de tardanza estábamos esperando el reporte del Director General que tiene sobre el avance de los Distritos Electorales, con base en esto le vamos a solicitar al Director General que nos informe de este estado que guardan los cómputos en los Distritos Electorales, adelante Director General. -----

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO**: Muchas gracias Presidente, buenas tardes, voy a mencionarles el Informe del Avance en el Cómputo Distrital, en atención en los paquetes electorales: En el Distrito I el avance es de 39 paquetes computados de un total de 162; en el Distrito II el avance es de 52 paquetes computados de un total de 170; en el Distrito III 23 paquetes computados de un total de 142; en el Distrito IV 34 paquetes computados de un total de 284; en el Distrito V 31 paquetes computados de un total de un total de Distrito VI 82 paquetes computados de un total de 293, en el Distrito VII 23 paquetes computados de un total de 132, Distrito VIII 63 paquetes computados de un total de 301, Distrito IX 23 paquetes computados de un total de 197, Distrito X 22 paquetes computados de un total de 241, en el Distrito XI 12

paquetes computados de un total de 267, en el Distrito XII 26 paquetes computados de un total de 197, en el Distrito XIII 19 paquetes computados de un total de 703, en el Distrito XIV un avance de 62 paquetes computados de un total de 270, en el Distrito XV un avance de 35 paquetes computados de un total de 334, en el Distrito XVI un avance de 31 paquetes computados de un total de 247, en el Distrito XVII un avance de 21 paquetes computados de un total de 121, es cuanto Señor Presidente.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Director General, está a su consideración este informe por si desean hacer alguna pregunta, algún comentario, pueden hacer uso de la palabra, adelante representante de la Coalición “Unidos por Baja California”.-----

-----  
**CIUDADANO JAVIER CORRAL JURADO,** Representante Propietario de la **COALICIÓN “ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”:** Dos preguntas rápidas, en el Distrito XIII el avance es exactamente el mismo que se nos presentó en el anterior informe, me podrían explicar cuál es la razón, porque en el Distrito XIII, a pesar de que han transcurrido varias horas sigue siendo solamente 26 paquetes que en el reporte anterior, estoy revisando, aunque no viene aquí el análisis, según entiendo en el Distrito XIII en el reporte anterior, bueno aquí teníamos 26 en el distrito XIII, XII perdón, siete tiene usted razón, está usted en lo correcto, lo que pasa es que no es fácil darle seguimiento cuando tiene dos formatos distintos, y esa era mi segunda pregunta, porque el anterior formato tenía una manera de presentación y este segundo formato no da el detalle que nos daba en su primer informe, y lo menciono porque la información que nosotros tenemos de nuestros representantes ante los Órganos Distritales nos reportan que esos mismos Órganos Distritales están sesionando y modificando, en varios de los casos, el acuerdo original que así estaba reflejado, o sea, para ir ahora solamente a las causales de Ley que algunos hemos invocado que están explícitamente marcadas en la Ley, lo cual nosotros no nos molesta, sino nos da satisfacción, pero sería importante que se nos informara de manera formal, oficial, en cuantos casos ha sucedido y estamos notificados, si es que estamos notificados como Órgano Estatal, o si no tenemos esa información nosotros de que están modificando y que tal vez la información que nosotros tenemos no sea la exacta, aunque entendemos que así es, ojala nos pudieran informar en cuántos lugares formalmente ya se han tomados decisiones oficiales para hacer lo que en cinco distritos se había hecho desde un principio, en cinco de diecisiete habían tomado una decisión y en doce otra decisión y lo que nos informan es que en esos doce afortunadamente, insisto, para bien creo yo se están tomando decisiones que homologan su actuación a la de los cinco distintos, para saber cuántos van y poder dar una opinión al respecto.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Director General pudieras tener información al respecto.----

-----  
**JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL:** Hasta este momento no hemos tenido, por parte de la Dirección de Procesos a mi cargo ningún reporte en este sentido, lo que sí puedo es instruir al Director para que solicite la información en ese sentido, hasta ahorita no tengo el reporte formal de que hayan modificado el cómputo, es cuento Seños Presidente.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, alguno de los Consejeros tiene alguna información al respecto, hasta este momento señor representante no tenemos ninguna información fidedigna de esta situación que usted nos plantea. ¿Algún otro comentario?-----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ:** Aquí hay varios Consejeros que están cambiando su forma de hacer el cómputo, entonces pues si hicieron ese cambio. ¿A eso se debe? ¿A eso se debe Director? En el Distrito I, en el VII y el VIII está cambiada la información del reporte anterior al que nos están dando ahora. Tenemos dos formatos diferentes en la actual ya no trae la información que viene aquí, pero de todas maneras podemos ver que en algunos por ejemplo, en el I no se había autorizado la

apertura completa, el II y el III continúan igual habían tomado el acuerdo de abrir los paquetes, el IV, acá en el nuevo, esta el IV el V y el VI, que no habían tomado acuerdo coinciden, pero el VII y el VIII en el reporte anterior aparece que habían tomado un acuerdo por mayoría, pero acá ya no aparece como si estuvieran trabajando en el recuento en la mesas de trabajo, entonces ¿Debemos entender que cambiaron el acuerdo?, igualmente se refleja en el XII, el XIII y el XIV, en el informe anterior se ve que habían tomado el acuerdo los dos primeros por mayoría, el XIV por unanimidad, de hacer el conteo voto por voto, y acá en el nuevo ya no hay mesa de trabajo, ¿Quiere decir que están en sesión haciendo el cómputo legal?-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejera Beatriz en el último informe no nos señalan si es esta, este es el anterior, las equis no entiendo yo que significan, Director, ¿Qué quieren decir las equis de sesión y las equis de mesa de trabajo?-----

-----  
**JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL:** Bueno, primeramente el formato se modificó, se cambió pues de una manera para hacer el informe más ejecutivo, al final la información de que están y se mantiene los representantes de los Partidos Políticos en los distritales, pues se mantiene igual, es una información que ya se tiene, en el caso de las equis dentro de los Consejos que iniciaron sus labores en sesión es una sesión normal efectivamente, y en los que la equis se encuentra señalando que se desarrollan en mesas de trabajo, efectivamente fueron aquellos que optaron por un conteo en el cual se lleva a cabo mediante mesas de trabajo, ¿A eso se refiere Consejera? Ese es el informe, si la pregunta de usted es en el anterior reporte los que tenían señalado mesas de trabajo y no lo traen, entiendo ahora seguramente habrán modificado, pero no tengo el reporte más que de la forma en la que están sesionando.-----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ:** Para solicitar a procesos a los Consejos que nos informen cuál fue la situación por la que cambió su forma de computar.-----

-----  
Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVIN**, Representante Suplente de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”: Yo creo que lo que voy a comentar va a dejar clarificado lo que está comentado la Consejera, se dio una instrucción a cada uno de los representantes ante los Consejos Distritales donde habíamos solicitado la apertura total de paquetes en el sentido de dejar sin efectos dicha petición, y así lo posicionamos y lo presentamos en esos mismos Consejos.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** El representante de la Coalición “Compromiso por Baja California” nos informa ahorita oficialmente que “Compromiso por Baja California” le instruyó a cada uno de sus representantes en cada unos de los distritos que la instrucción o el acuerdo que habían propuesto y que algunos distritos lo habían acatado de contabilizar voto por voto ¿queda sin efecto?-----

-----  
Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVIN**, Representante Suplente de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”: La solicitud que habíamos hecho formalmente por escrito, que fue presentada a los Consejeros y conforme al procedimiento conducente se sometió a votación, estábamos indicando que dejábamos sin efecto dicha petición, para efecto de que tomaran las medidas conducentes los Consejos, afirmativo, exclusivamente se hizo en aquellos Consejos donde se había aprobado el procedimiento, porque recordemos que no fue en todos los Consejos.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Entonces este reporte de avance Director General debemos de entender que ya son en aquellos que ya están informados de esta petición de Coalición “Compromiso por Baja California”, eso sería en los avances de las actas de cada paquete. ----

**JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL:** Si, nada más ya di la instrucción para que se confirmen, vaya que el posicionamiento del representante de la Coalición “Compromiso por Baja California”, sea revisado por parte del área de procesos y actualizaríamos aquí el reporte.-----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ARANDA MIRANDA:** Haber Director si me queda claro, quiere decir que si una vez que usted confirme si eso es cierto, ¿todas las equis aparecerían en mesa de trabajo o en sesión?, ¿en cuál de las dos?, en sesión todas, o sea, mesa de trabajo le llamaba cuando era abrir todos los paquetes.-----

**JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL:** Sí.-----

**CIUDADANO JAVIER CORRAL JURADO,** Representante Propietario de la **COALICIÓN “ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”:** Creo que la intervención del Representante de la Coalición que encabeza Fernando Castro Trenti ayuda mucho a la orientación del trabajo que debería de seguir entonces este Consejo, porque si el partido que había solicitado retirar su solicitud, y efectivamente nosotros estamos enterados que en los Consejo Distritales formalmente se están tomando, nos los dicen nuestros representantes, parece que tenemos un poquito más de agilidad en la información que está aquí llegando, pero qué bueno que así sea, no lo digo en demerito de nadie y porque me tocó leer la declaración por Fernando hace unos minutos, y el Órgano debería de ayudar, creo yo, a auxiliar facilitar para que de acuerdo a como estipula la Ley Electoral se agilicen los cómputos, se abran las casillas que se tengan que abrir, las que tengan causales que están marcadas en la Ley, que nosotros claro que apoyamos que se abran y se cuentan todas y cada una de ellas, porque además del reporte que nosotros tenemos de nuestros representantes es que las que se habían abierto no estaba alterando la tendencia electoral, sino estaban confirmando los resultados electorales, no había un vuelco ni un cambio ni nada, ojalá desde el área de organización de éste Instituto se pueda entrar en contacto con los XVII Consejos Distritales, se formalice legalmente porque tiene que haber sesiones, actas decisiones tomadas institucionalmente y se notifique a esta instancia superior del estatus que se guarda, ya sabemos lo que está pasando en la realidad pero hay que legalizarlo, hay que formalizarlo, éste es un Instituto que actúa conforme a derecho, por lo tanto cada una de las decisiones tiene que ser formalmente tomada; yo quiero aprovechar para reconocer que la declaración del candidato Castro Trenti ayuda a distender el ambiente político, coincide con nuestra postura original, y por lo tanto no nos queda más que reconocer que así sea, y ojalá también el Órgano cuando los contendientes avanzan en ponerse de acuerdo para el beneficio del conjunto de Baja California del Estado del país también lo facilitemos, no viendo que nosotros vamos a ser más papistas que el papa, no creo que sea lo conveniente, por lo tanto una vez expresado este reconocimiento a esta actitud que ayuda distender y a apegar desde nuestro punto de vista en estricto apego a derecho la actuación de los cómputos distritales, pues que desde aquí se formalizara, se ayudara, se auxiliara, en el marco de las funciones de cada una de las instancias, tanto de los Consejo Distritales como de éste Consejo General, si esto ayuda a agilizar, recuerde usted que el PREP pues fue una pifia por desgracia para todos, y una de las cosas que da certeza es que haya resultados rápido, pronto y oficiales porque no tenemos la primera etapa porque por desgracia no se pudo cumplir entonces agilizar los cómputos, no entorpecerlos apegarse a derecho nos da la certeza que tanto se necesita hoy en la entidad y me parecería adecuado que desde aquí su Presidente, sus áreas instrumentaran, facilitaran, lo que ya está sucediendo en la realidad pero pues se sintiera que no hay discordancia entre lo que se pasa allá y lo que pasa acá sino que se quede claridad de que estamos en un mismo trabajo todos.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** La realidad es que yo agradezco su comentario representante, yo propondría que en el término de una media hora analizáramos que sucedió en cada distrito, adelante Director General.-----

**JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL:** Hasta el momento en el Distrito II se suspendió el acuerdo voto por voto de Gobernador y Diputado; en el Distrito III se suspendió el acuerdo voto por voto de Gobernador y Diputado; en el Distrito VIII se suspendió el acuerdo voto por voto Gobernador, Múncipe y Diputado; en el Distrito XII se suspendió el acuerdo voto por voto Gobernador y Diputado; y en Distrito XV se suspendió el acuerdo voto por voto a Gobernador; es al momento el reporte a la Dirección Ejecutiva de Procesos, es cuanto señor.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Si, yo lo que le quería pedir al Director General era que en el término de media hora ratificáramos que los diecisiete distritos recibieron, vamos a decir, la instrucción o el pedimento de “Compromiso por Baja California”, y si los diecisiete lo acataron porque a final de cuentas era un planteamiento que ellos habían acordado por mayoría o por unanimidad y estaban siguiendo una votación, entra una nueva indicación, nos faltaría comprobar si la acataron o siguieron con el mismo procedimiento porque estamos hablando de que trece tenían el procedimiento de voto por voto y ahorita nada más nos informan de cinco, yo quiero comentarle, dentro del comentario que hizo el representante de la Coalición “Unidos por Baja California”, éste Consejo nunca se pronunció por el voto por voto, éste Consejo se pronunció por no realizar una instrucción a los distritos de que respetaran la Ley, ese fue nuestro acuerdo, el acuerdo era muy claro “*instrúyase a los Consejeros que respeten la Ley*”, nosotros consideramos que no era lo correcto ni lo conveniente, por nuestra parte, a nosotros nunca nos presentó, ni la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”, ni la Coalición “Compromiso por Baja California”, ni Movimiento Ciudadano que se contaran voto por voto, lo hicieron ante cada distrito, aquí como sabiamente lo comenta representante prácticamente esta relación que se presentó hace unos momentos, dado que si la problemática era de que una coalición no estaba de acuerdo en el conteo voto por voto por la interpretación que a la Ley se le estaba dado, y por otro lado una coalición había solicitado que se contara voto por voto por la interpretación que se le daba a la Ley, y yo quiero comentarles que los Abogados para eso están para interpretar la Ley, si la Ley no se interpretara no hubiera Abogados, no hubiera Juzgados, no hubiera Juzgados Distritales no hubiera Suprema Corte, las leyes se cumplen y se interpretan también, el cumplimiento de la ley, pero bueno creo que me excedí en mi comentario, yo propongo un receso de media hora para que el Director General nos informe, adelante representante.-----

Ciudadano **GUADALUPE ACOSTA NARANJO**, Representante Suplente de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Estoy de acuerdo, solamente para señalar que cinco distritos no habían tomado la decisión del voto por voto, hay cinco más que en este momento ya han modificado su decisión, faltan siete, el representante del PRI nos informa que no presentó en los diecisiete porque no era necesario, sino solamente en los doce donde si habían tomado la decisión esa solicitud mediante sus representantes, me parece que es correcto, donde no para qué, y que lo que deberíamos de hacer nosotros es facilitar para que los otros siete ya ante la disposición clara se normalice, yo no quiero entrar en una polémica porque vengo en son de paz, se me nota que vengo en son de paz no vengo en otro son y porque además creo que la decisión sensata y el llamado que ha hecho Fernando Castro ayuda, lo que deberíamos de hacer todos es ayudar, no queremos enrarecer el ambiente bajo ninguna circunstancia, no estamos en contra del voto por voto, tan es así que hicimos una reforma constitucional, bajo ese procedimiento en el 2012 se abrieron ochenta mil casillas, unos si están a favor del voto por voto y nosotros estamos a favor de la ley, aquí todas las casillas que se abrieron confirmaron la tendencia, no tenemos



temor a que se conjunten los votos, tenemos seguridad en nuestro resultado electoral. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”: Una precisión, hágase lo que se dice la ley, no queremos malinterpretar que estamos haciendo algo ilegal, ya lo aprobó usted arquitecto, estamos apegándonos a la literalidad del artículo al que se funda, acatando las decisiones de nuestro candidatos, no quiero polemizar, ya se tomó una determinación y dejamos una petición y así se está procediendo. -----

A esta altura de la sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE** decretó un receso. -----

Se reinician los trabajos de esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO**: y en espera de los resultados finales, en el VIII: un avance del 100% se entregó la constancia de mayoría para la elección de Diputados al candidato para la coalición Compromiso por Baja California: Fausto Gallardo García como Propietario y Marco Antonio Lizar Lizárraga como Suplente, a las 6:10 am. En el Distrito IX un avance de 158 paquetes computados y un total de 197 con un avance del 80%. En el Distrito X se entregó constancia de mayoría para la elección de Diputados al candidato de la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”, Mario Osuna Jiménez como Propietario y Jesús Germán Lizola Márquez como Suplente. En el Distrito XI, se entregó la constancia de mayoría para la elección de Diputados al candidato de la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”, ciudadana Rosalva López Regalado como Propietario y Raquel Gallardo Favela como Suplente. En el Distrito XII, se encuentra con un avance 150 paquetes electorales de un total de 197, para Diputados con un 76% de avance, en el supuesto del artículo 375, un recuento a la elección de Diputados. En el XIII 436 paquetes computados, un total de 703 y un avance del 62%, en el XIV, se entregó constancia de mayoría para la elección de Diputado al candidato por la coalición “Compromiso por Baja California”, ciudadano Armando Reyes Ledezma como Propietario y Ciudadano Juan Antonio Sánchez Zertuche como Suplente, alrededor de las 20:00 del día de ayer. En el Distrito XV, se entregó constancia de mayoría para la elección de Diputado al candidato por la Coalición “Compromiso por Baja California”, al Ciudadano Marco Antonio Novelo Osuna como Propietario y al Ciudadano Armando Espinoza como Suplente, alrededor de las 00:00 del día de hoy. En el XVI se entregó constancia de mayoría para la elección de Diputado al candidato por la Coalición “Compromiso por Baja California”, Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez como Propietario y Ciudadano Jesús García Castro como Suplente. En el XVII se entregó constancia de mayoría para la elección de Diputados al candidato por la coalición “Alianza Unidos por Baja California”, Felipe de Jesús Mayoral Mayoral como Propietario y David Jonathan García Elizaldo como Suplente a las 3:00 de la mañana del día de hoy. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN**: Que esta sesión la tengamos en un espacio de al menos una hora, y cada hora hasta que tengamos los 17 distritos, que no nos levantemos de aquí hasta en tanto no tengamos los 17 distritos con las actas, creo que es lo correcto, es lo que la ciudadanía se merece, es mi propuesta. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA**: Secundaría la propuesta con excepción el Distrito XIII y que sabemos que les puede faltar algunas horas, pero propongo que no nos movamos de aquí hasta que lleguen los demás, con excepción del Distrito XIII. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Hay una propuesta del Consejero Miguel Ángel y secundada por el Consejero Aranda, los que se quedarían pendientes serían el Distrito XIII, el Distrito IX lleva el 92%, el resto de los distritos, ya debería de estar aquí el acta, yo establecería que habría que fijar una estrategia, de que nos lleguen las actas, usted propongan qué podemos hacer para que nos lleguen las actas y en un momento dado, por mi parte no tengo inconveniente en que nosotros permanezcamos en estas instalaciones con recesos de media hora o de una hora para esperar cómo se vienen complementando la entrega de las actas, viendo que tenemos ya resuelto el problema del Distrito I, II, IV, V, VIII y XIV, vamos viendo cómo se resuelve el del III, el del VI, VII y en ese orden vamos viendo qué propuestas hacemos para que lleguen las actas o ir por ellas, o abocarnos cada Consejero a traer un acta. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ:** Creo importante poner manos a la obra, también los Consejeros, yo he estado asistiendo y visitando los distritos para invitarlos a apurarse, y así lo están haciendo y su mayor esfuerzo; sugeriría que hable con las dirigencias de los partidos, si hacen falta firmas de representantes de partidos en el acta del III, quien más que los Presidentes de Mexicali, de ambos partidos o de las coaliciones para que contacten a quien haga falta para que se trasladen a su domicilio y lo firme; sobre Tijuana, yo ví a personal de Fedatarios, en las visitas que estuve haciendo y no creo que tengan inconveniente en hacer lo propio, hacer algo conjunto con los partidos que creo que tienen el mismo interés con este Consejo de que esto concluya, me sumo a hacer una estrategia, no me sumo a esperar sin saber qué va a pasar con esta estrategia. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Afortunadamente tenemos a un Presidente del Consejo Distrital VI, que se le entregó la constancia de mayoría a la Diputada Carmen Frías, y nos puede dar una explicación de por qué no llegan las actas. -----

Por lo que el Licenciado **RAÚL GUZMÁN CHÁIDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL VI DISTRITO ELECTORAL**, tomo un lugar en la mesa del Pleno y esto manifestó: Supongo que por todo lo que implica la sesión de cómputo y máxime los que tuvimos recuento, es una actividad inmensa, mucho desgaste, físico, intelectual, pero independientemente de ello, todos los Presidentes debemos de tener todo el panorama de lo que debemos de hacer desde el inicio hasta su final, esas actas nos llegaron junto con todo el material electoral, debimos de haberla leído y saber que esas actas se van elaborando conforme van terminando el cómputo de cada elección, eso es habilidad de uno de ir llenando esas actas, inclusive cuando hay nuevos cómputos se vuelven a hacer actas, porque en todo caso va a ser la válida por cualquier situación de carácter legal, son infinidad de actas las que se levantan, las actas distritales, todas van firmadas por todos los Consejeros y representantes que hayan estado presentes en sesión, es un mundo de trabajo, pero el Presidente es el responsable de tenerlas a la mano, ordenar su llenado y su firmado, nadie se debe de ir al término de la sesión, porque esos documentos se tienen que quedar firmados, ya es la habilidad de uno, en mi caso terminaba un acta y la pasaba y ordenaba al secretario recoge las firmas, y continuábamos el trabajo para no parar absolutamente nada, esa es mi mecánica que seguí y tener toda la responsabilidad y los hilos de dónde debe de estar toda la documentación. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Hay una propuesta de quedarnos aquí y esperar las actas, yo propongo que los consejeros nos abocáramos a la obtención de estas actas. Yo pienso que es un trabajo de equipo, cada coalición y partido tiene un representante en cada distrito, mi petición sería que el representante de Coalición “Unidos por Baja California”, el representante de Compromiso por Baja California, y el de Movimiento Ciudadano, tratara de localizar a sus representantes y les planteara por qué no han venido a entregar el acta, si ya la firmaron, para tener información, hacer una estrategia entre los cinco Consejeros de Tijuana para poder complementar para mañana y tener todas las actas, cada quien nos responsabilicemos de algunas actas; hay una propuesta que quedemos aquí cada hora y

esperar que nos lleguen las actas, y la otra es que entre todos pudiéramos hacer algo para agilizar esta entrega de actas, y nosotros los Consejeros vamos repartiéndonos los distritos, y al regresar mañana ver cómo va el avance de estas actas. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN:** Lo siento irónico y con cierto sarcasmo, respecto a los Consejeros de Tijuana y demás, respetuosamente le pido que asuma su responsabilidad como Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, e instruya al Director General para que en coordinación con el Fedatario, toque base con los 17 distritos o los distritos que falten, y ellos o el Director General instrumenten la estrategia que permita contar con esas actas, eso es lo que tenemos que hacer, nuestro trabajo es aquí, nuestro trabajo no consiste en andar correteando a nadie, el Consejero distrital lo acaba de mencionar, en este rato que usted estaba dando explicaciones, en treinta minutos llegaron tres distritos, entonces no veo razón para que si la Dirección General a través de procesos, obviamente implementan las llamadas, le puedo asegurar que de aquí a las 9 de la noche, tendremos una cantidad por lo menos entre cinco y seis distritos, asumamos como lo dijimos hace rato nuestra tarea de estar observantes de lo que está pasando, le pediría que en este contexto asuma su responsabilidad como Consejero Presidente e instruya al Director General para que se tomen las cartas de inmediato en los distritos, porque me parece absurdo porque a veinticuatro horas de haber concluido en algunos distritos, todavía no contamos con este documento, aquí venimos a trabajar. -----

**CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS:** Secundo su propuesta y me comprometo a acudir a Rosarito con mucho gusto para mandar un saludo a los Consejeros Distritales, agradecerles su trabajo y ver la forma de agilizar la entrega de los documentos, hay que tomar en cuenta que no nada más es llenar un acta, es llenar documentos, armar un paquete, firmar y demás, no es tan rápido ni tan fácil entregar la documentación, los que tenemos experiencia en procesos electorales, esto no es tan rápido ni ágil como quisiéramos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Ya está instruido el Director General, tiene cuatro días informándonos, en eso está, lo mismo el Secretario Fedatario, me consta que hemos estado hablando a los distritos, les voy hacer una propuesta, vamos hacer un receso hasta las 9 de la noche, pero en el ínter vamos usando esta maravilla que es la comunicación moderna. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: Con todo gusto me pongo a hacer llamadas, ahorita me comentaron que el XIII van a terminar en la madrugada, quisiera retomar la propuesta que hace la Consejera Carola, es muy fácil dar instrucciones y girar indicaciones, creo que esa tarea que es responsabilidad de este Consejo, es muy bueno que los mismos Consejeros participar en este tema, y agilizar la tarea, acercarse con cada Consejo Distrital, así como lo hemos hecho nosotros, y facilitamos las cosas. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN:** Me parece interesante su propuesta Presidente y me sumo a la misma. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Yo también secundo la propuesta de las 9:00 de la noche nos viéramos y a lo mejor ya están casi todos, salvo el XIII que sabemos de antemano que no va a estar, lo acaban de comentar. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Vamos concretando las propuestas, Marcelo hay una propuesta que pudiera redondearnos sobre este aspecto de que todavía pudiéramos ir nosotros a uno de los distritos. Nos damos el tiempo de aquí a las 9 de la noche para hacer estas llamadas o si regresamos mañana y ya vemos todos los distritos, cuántos pudieran

llegar.-----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ:** No será bueno darnos cinco minutos y que venga el personal de informática y que alimente esa tabla, porque tal vez la preocupación visual es que se ve muy poco, ahorita ni he entendido claramente de los que le han llegado, si la alimentan y eso se llena de ocho, nueve distritos, ya nos quedemos un poco más tranquilos y tal vez llegue una más. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Le solicito al Director Ingeniero Gabino Orrostieta alimente la tabla con los resultados que nos acaban de llegar si eres tan amable. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES:** La votación en la casilla especial hay 750 boletas, y no hubo 750 votos, fueron 665 personas, me llama la atención y queda gente sin participar, nada más la observación de un dato que me llama la atención y valdría la pena en su oportunidad hacer una revisión. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Yo pediría si el XIII ya el acta está, solo hace falta la firma de un miembro de ese Consejo, que nos mandaran el fax o lo que sea, y que ya se pusiera aquí para retirarnos con la hoja llena, independientemente de que se esperen a recabar esa firma. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Todavía nos faltan unas actas originales, esta lámina la hemos estado alimentando con correos electrónicos, el correo que nos pudiera mandar el distrito XIII. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró un receso, para estar una acta. -----

Se reanudan los trabajos de esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** La reunión después de este receso, en donde ya subieron los datos del Distrito XII y XIII, ya está completa la tabla, ustedes ya pueden hacer sus deducciones, tanto los Consejeros, Representantes como los medios de comunicación, estos son los datos completos que arroja el cómputo oficio, permítanme decirles que una primera acción que va hacer el Secretario Fedatario es la revisión de las cifras y las sumas en este aspecto, no creemos que tenga gran variación, aquí ya pueden detectar que Unidos por Baja California gana la gubernatura, por un margen de veinte tanto mil votos, no da menos del uno por ciento, da el dos punto y tantos por ciento, los candidatos ganadores de municipales y Diputados. -----

No habiendo más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **trece horas con veintiocho minutos** del día **trece de julio del año dos mil trece**, se clausura esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **veintinueve fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN  
CASTRO BOJÓRQUEZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN**  
SECRETARIO FEDATARIO